ACTA DE EVALUACIÓN Nº 2
PROCESO DE INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA SMC-236-2026

OBJETO: REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA REDIFICACIÓN DE LA CASA CONSISTORIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA-CALDAS CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA 2011-115 EMITIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS – SALA DE DECISIÓN.

PRESUPUESTO OFICIAL: VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000) M/CTE incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato serán a cargo del contratista.

El día trece (13) del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026), se reunieron **JUAN CARLOS MARIN GAVIRIA**, Asesor Jurídico, **LUISA FERNANDA ROBAYO CARDENAS,** Jefe Unidad Juridica del Municipio de Villamaría Caldas y el secretario de Despacho de donde surge la necesidad de la presente Convocatoria Pública, con el fin de realizar evaluación del proceso de Invitación de Mínima Cuantía SMC-236-2026, de la siguiente manera:

RELACION DE LOS PROPONENTES PARTICIPANTES:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SMC-236-2026	PROINFAM SAS	Oferta en evaluación	10/11/2026 8:39 PM	23.750.000 COP
DISEÑOS VILLA MARIA	LARJ	Oferta en evaluación	10/11/2026 6:13 PM	23.750.000 COP
Consultoria Dada Ingenieria y Arquitectura	Dada Ingenieria y Arquitectura	Oferta en evaluación	10/11/2026 2:58 PM	24.000.000 COP
IYD-2-2026	I&D	Oferta en evaluación	10/11/2026 9:02 AM	23.750.000 COP
SMC-236-2026-YEPG	YOHN EDISON POLO GARZON	Oferta en evaluación	9/11/2026 8:52 PM	23.750.000 COP

ANTECEDENTES:

En informe de Evaluación del pasado 11 de octubre de 2026, se recomendo **ACEPTAR** la oferta del oferente habilitado **YOHN EDISON POLO GARZON** con C.C. Nº 1.053.784.766, que ofertó por **VEINTIRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($23.750.000)** por cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente Convocatoria Pública.

En observaciones presentadas al Informe de Evaluación el pasado 12 de noviembre de 2026, el Comité Evaluador determino lo siguiente:

> Por lo anterior, se requiere al oferente YOHN EDISON POLO GARZON con C.C. Nº 1.053.784.766, que ofertó por VEINTIRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($23.750.000) M/CTE, para que antes de las 06:00 p.m. del 12 de noviembre de 2026, aclare y cargue los siguientes docuemntos subsanables en Portal de Contrtacion SECOP II, so pena de rechazo de la oferta:
>
> - **Se solicita al proponente aportar la resolución de convalidación expedida por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, correspondiente al título de Magíster en Ingeniería Civil, otorgado por la Pontificia Universidad Católica de Río de Janeiro (PUC-Rio), Brasil, con el fin de acreditar su reconocimiento oficial en el territorio nacional y verificar el cumplimiento de los requisitos de formación académica establecidos en la Invitacion Publica.**
>
> **El documento deberá presentarse dentro del término establecido para la subsanación de requisitos, de conformidad con las disposiciones aplicables al proceso de selección.**

Los documentos fueron subsanados en debida forma por el oferente en la forma y plazo establecidos por el Comité Evaluador.

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 2
PROCESO DE INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA SMC-236-2026

Se procederá entonces a analizar nuevamente, los documentos presentados por oferente habilitado, con el menor valor y primero en el tiempo **YOHN EDISON POLO GARZON** con C.C. Nº 1.053.784.766, que ofertó por **VEINTIRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($23.750.000)**, se procede a:

2. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS EN LA INVITACION PÚBLICA.

REQUISITOS HABILITANTES Y TECNICOS	CUMPLE SI / NO	OBSERVACIONES
PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	CUMPLE	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL CÁMARA DE COMERCIO	NO APLICA	
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	NO APLICA	
CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y CONTRATACIÓN DE APRENDICES, CUANDO LEGALMENTE LE CORRESPONDA	CUMPLE	
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT). ACTUALIZADO	CUMPLE	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	CUMPLE	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	
ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE	
CERTIFICADOS ANTECEDENTES REDAM	CUMPLE	
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CUMPLE	
CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE	
PAZ Y SALVO O ACUERDO DE PAGO CON EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA	CUMPLE	
EQUIPO DE TRABAJO	CUMPLE	

3- RESULTADOS DE LA EVALUACION

El objeto a contratar es el requerido por la Administración.

Se recomienda entonces, **ACEPTAR** la oferta del oferente habilitado **YOHN EDISON POLO GARZON** con C.C. Nº 1.053.784.766, que ofertó por **VEINTIRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($23.750.000)** por cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente Convocatoria Pública.

Todos los documentos de este proceso estarán en la Secretaria de la Oficina Jurídica ubicada en el segundo piso de la alcaldía municipal de Villamaría (Caldas) para su estudio y consulta. La presente acta será debidamente publicada en el SECOP.

JUAN CARLOS MARIN GAVIRIA
ASESOR JURÍDICO

LUISA FERNANDA ROBAYO CARDENAS
JEFE UNIDAD JURIDICA